

LLAMADO A COMPRA DIRECTA

N°058/2024

OBJETO DE COMPRA:
**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO
QUIRÚRGICO**

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS:

DÍA: 6/02/2024

HORA: **10:30**

SOLICITUD DE COMPRA DIRECTA N° 058/2024

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA: 06/02/2024 HORA 10:30 (APERTURA ELECTRÓNICA)

1) SE SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MMQ PARA EL HOSPITAL DEL CERRO, según la siguiente planilla.

ITEM	DESCRIPCION	VARIANTE ARCE	UNIDAD	COMPLEMENTO	CANTIDAD
1	Aposito adhesivo		UNIDAD	Adhesivo no tejido tipo Oper TapeTipo operfix	100
2	ALGODÓN	tipo en manta, envase 4 kg	KG		70
3	APOSITO ANTIMICROBIANO CON MARCO PARA VIA VENOSA CENTRAL	GENERICA	UNIDAD		10
4	APOSITO HIDROCELULAR AUTOADHESIVO	GENERICA	UNIDAD	PARA SACRO	10
5	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO	13 x 13 cm	UNIDAD	PARA TALON	5
6	BOLSA COLECTORA DE ORINA	ESTANDAR	UNIDAD		100
7	BRAZALETE DE IDENTIFICACION	PARA adulto	UNIDAD	adulto	60
8	CINTA DE APROXIMACIÓN			TIPO Steri- Strip	20
9	reCEPTAL PARA CANISTER PARA ASPIRADOR QUIRURGICO			RECEPTAL BLANCO Y CELESTE	100
10	CATETER NASAL	GENERICA	UNIDAD		60
11	CATETER PERCUTANEO DE TEFLON	CALIBRE 18 GAUCHE	UNIDAD	con aleta introductora de avance	500
12	CATETER PERCUTANEO DE TEFLON	CALIBRE 20 GAUCHE	UNIDAD	con aleta introductora de avance	800
13	CATETER PERCUTANEO DE TEFLON	CALIBRE 22 GAUCHE	UNIDAD		800
14	CATETER PUNCION TORACICA CON INTRODUTOR	DIAMETRO 20 FRENCH	UNIDAD		20
15	CATETER PUNCION TORACICA CON INTRODUTOR	DIAMETRO 24 FRENCH	UNIDAD		20
16	CATETER PUNCION TORACICA CON INTRODUTOR	DIAMETRO 28 FRENCH	UNIDAD		10
17	CINTA ADHESIVA DE SEDA	ANCHO 5 CM	ROLLO		10
18	CINTA ADHESIVA DE TELA	ANCHO 5 CM	ROLLO		50
19	CINTA HILERA DE ALGODÓN	1 CM	METRO		2
20	CINTA HIPOALERGENICA DE PAPEL	ANCHO 2,5 CM	ROLLO		80
21	CINTA HIPOALERGENICA DE PAPEL	ANCHO 5 CM	ROLLO		50

Establecer la siguiente información:

a) Marca y alguna otra información sobre el artículo que se considere oportuna: la misma deberá surgir de cualquier documentación presentada en la oferta, de lo contrario el proveedor deberá establecerlas. (según el insumo a adquirir).

b) Plazo de entrega: no podrá ser mayor a 5 días, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Los días a estos efectos se considerarán corridos.

2- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

a) Las ofertas deben presentarse **únicamente en línea**. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy **No se recibirán ofertas por otra vía.**

b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf, txt, rtf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizarse el mismo (escanearlo) y subirlo a la web con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo “**Observaciones**” toda aquella información que consideren necesaria.

3- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a) Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del T.O.C.A.F.. Se adjunta Anexo I (la misma deberá ser firmada por algún representante que figure VALIDADO en RUPE .En caso de estar VALIDADO en R.U.P.E con la letra (C) deberá firmarla conjuntamente con otro titular o representante. De estar VALIDADO con la letra (I) podrán firmarla indistintamente), acompañada de un timbre profesional. (Timbre de \$240 pesos) .

b) Habilitación funcional del MSP para operar como importador, fabricante, distribuidor de insumos-dispositivos médicos vigente o en trámite de renovación (en caso de corresponder).

c) “Resumen de confidencialidad” para el caso de presentar información confidencial conforme lo dispuesto en el Decreto N.º 232/2010

IMPORTANTE: Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 71 de la Ley 17.738 de 07/01/2004 y su literal “g” adhiriendo los timbres profesionales correspondientes. La Administración se reserva el derecho de solicitar la presentación de los originales de las declaraciones juradas con sus correspondientes timbres, para los casos de así entenderlo conveniente.

- Se verificará que la/s persona/s que firmen la oferta (los formularios, las planillas de cotización de precios, así como cualquier otro documento que corresponda) y comparezca a lo largo del procedimiento de la Compra Directa en representación de la empresa, esté acreditado en R.U.P.E. en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.
- En caso de que al momento de la apertura la representación no se encuentre acreditada en R.U.P.E., la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el Art. 65 Inciso 7 del T.O.C.A.F. a fin de que el proveedor realice las gestiones pertinentes al respecto.

4- CONDICIONES GENERALES:

a) Forma de cotizar: PLAZA

Se deberá cotizar en moneda nacional, estableciendo precio unitario sin impuestos y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

Cotizar bajo la modalidad: CRÉDITO

La única oferta válida será la presentada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales. Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.

✓ **NO SE ACEPTAN COTIZACIONES ALTERNATIVAS, NI VARIANTES.** En caso de presentarlas, sólo se considerará la oferta indicada como básica o en su defecto, la ubicada en el primer orden de la cotización en línea

✓ **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA** o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

b) Forma de pago: A través del SIIF, plazo estimado de pago a los noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura. Las facturas deberán presentarse debidamente conformadas en la Dirección de Recursos Materiales o Adquisiciones de ASSE

c) Mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán mantener su oferta por el plazo de 150 (ciento cincuenta) días. Vencido dicho plazo, la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente renovada por igual periodo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes, cursada con 30 días de anticipación al vencimiento de 150 (ciento cincuenta) días indicado.

d) Ejecución del contrato: El plazo del contrato que es objeto de la presente compra directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

El proveedor deberá aguardar el envío de la orden de compra por parte del Hospital del Cerro a efectos de iniciar los trámites necesarios para la entrega del producto/servicio.

e) Lugar de entrega: Administración del Hospital, de 9 a 14 hs. Av. Dr Santin Carlos Rossi 4320 – Montevideo

5- DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL OFERENTE QUE PRESENTE LA OFERTA DE MENOR PRECIO Y QUE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS, AJUSTÁNDOSE EN UN TODO AL PLIEGO PARTICULAR (ARTÍCULO 68 DEL T.O.C.A.F.).

REQUISITOS MÍNIMOS:

ATENCIÓN

De no presentar lo solicitado como requisitos mínimos en las condiciones establecidas, determinará que la oferta no sea valorada por la Administración (artículo 63 del TOCAF)

1) Antigüedad mínima: 3 años, requisito que será verificado por la Administración mediante cualquier documento (formulario – certificado) de DGI que se encuentre subido a R.U.P.E., al amparo de lo establecido en el artículo 9 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales – Decreto N°131/014.

En caso de no existir documento probatorio de dicha antigüedad en R.U.P.E., deberá presentarse certificado notarial acreditante del referido requisito

2) No estar suspendido o eliminado por A.S.S.E. en el R.U.P.E. Será verificado por la Administración.

3) No estar suspendido o eliminado por A.R.C.E. con carácter general. Será verificado por la Administración.

Todas aquellas modificaciones al pliego y aclaraciones que puedan surgir de parte de las firmas y/o de la Administración serán publicadas en la página web de compras estatales.

Es responsabilidad de las empresas interesadas el consultar periódicamente dicho medio a fin de tomar conocimiento y notificarse de la misma.

-La Administración de Servicios de Salud del Estado se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento, según se estime conveniente a los intereses de esta Administración.

6- COMUNICACIONES:

Toda notificación que realice la Administración se hará en forma personal, telegrama colacionado (TCCPC), fax, correo electrónico u otro medio hábil de comunicación de acuerdo a los datos proporcionados en el Registro Único de Proveedores del Estado.

Las notificaciones vía correo electrónico se considerarán perfeccionadas a los tres días hábiles a partir de su remisión.

7- ACEPTACIÓN:

La sola presentación de la oferta implicará el conocimiento y la aceptación del presente pliego particular de condiciones por parte del oferente.

Normas que regulan el presente llamado:

- ✓ Apertura electrónica: Decreto N°142/018 de 14 de mayo de 2018.
- ✓ TOCAF: Versión actualizada resultante de la incorporación del Decreto N° 150/012 de 11 de junio de 2012, de las modificaciones incluidas en la Ley N° 18.996 (Rendición de Cuentas Ejercicio 2012), la Ley N° 19.149 (Rendición de Cuentas Ejercicio 2012) la Ley 19.438 (Rendición de Cuentas ejercicio 2015), la Ley N° 19.355 (Ley de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2015-2019) la Ley 19.535 (Rendición de Cuentas ejercicio 2016), la Ley 19.670 (Rendición de Cuentas ejercicio 2017) y la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 del 9/07/2020.
- ✓ Acceso a la información pública: Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
- ✓ Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
- ✓ Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.
- ✓ Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.

ANEXO I

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N.º058/2024, quien suscribe (nombre completo) _____, en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N.º058/2024 quien suscribe, en mi calidad de funcionario/a de la U.E. _____ con cargo de _____, manifiesto mantener vínculo de (dependencia / representación / dirección) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.